

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS ALCALÁ EMPRENDE

En Alcalá de Henares, a las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2020, se reúne el Comité de Evaluación y Selección

.../...

EXPONE

PRIMERO: Durante el plazo de presentación de candidaturas se han recibido un total de 22, que quedan distribuidas como sigue a continuación:

1. Candidaturas a la Mejor Iniciativa Empresarial:

1. TBK ENGLISH ALCALÁ, S.L.
2. Gonzalo Álamo Manrique
3. R&S PASSIVHAUS PROJECT MANAGEMENT, S.L.
4. MIXTIRE TECHNOLOGIES, S.L.
5. Said Farah Diab
6. Tamara Fernández Rodríguez
7. Raquel Álvarez Fernández
8. Verónica Sofía Calle Prieto
9. Montserrat Mora Gil Encinas
10. Afric Gheorghe Augustin
11. Eric Michael Poris
12. Antonio Bolívar Arriaza

2. Candidaturas al Comercio más Innovador.

Subcategoría de Comercio:

1. MACROBEBÉ, S.L.

Subcategoría de Hostelería:

1. KIKAJOPE RESTAURACIÓN, S.L.
2. ALMA HOSTELERÍA ALCALÁ, S.L.

3. Candidaturas a la Mejor Iniciativa de Emprendimiento Sostenible

1. RC ARQUITECTURA, C.B.
2. Agustín Galdón Medina

3. José Andrés Alba Sánchez
4. M^a Dolores Carvajal Bricio.
5. Miriam Bouzo Fernández.
6. DAEVA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.
7. ECONEXO BIENESTAR, S.L.

SEGUNDO: Se hace constar a continuación los defectos y/o ausencia de documentación que a continuación se señalan así como la clasificación de las candidaturas recibidas:

1.- **Candidaturas a la Mejor Iniciativa Empresarial:**

1. TBK ENGLISH ALCALÁ, S.L.
Documentación completa.
2. Gonzalo Álamo Manrique
Documentación completa.
3. R&S PASSIVHAUS PROJECT MANAGEMENT, S.L.
Faltan DNIs de los socios.
4. MIXTIRE TECHNOLOGIES, S.L.
Documentación completa.
5. Said Farah Diab
La acreditación de la actividad desarrollada no se corresponde con la actividad prevista en el plan de negocio presentado. En cumplimiento de lo establecido en la base IV.1 no se podrá considerar su participación por no acreditar la antigüedad mínima del proyecto presentado.
6. Tamara Fernández Rodríguez
Documentación completa.
7. Raquel Álvarez Fernández
Falta licencia de actividad.
8. Verónica Sofía Calle Prieto
Documentación completa
9. Montserrat Mora Gil Encinas
Documentación completa.
10. Afric Gheorghe Augustin
No se acredita el ejercicio actual de la actividad prevista en el plan de negocio ni tampoco su antigüedad. En cumplimiento de lo establecido en la base IV.1 no se podrá considerar su participación por no acreditar la antigüedad mínima del proyecto presentado.

11. Eric Michael Poris
Falta licencia de actividad.

2.- Candidaturas al Comercio más Innovador:

Subcategoría de Comercio:

1. MACROBEBÉ, S.L.
Documentación completa.
2. Antonio Bolívar Arriaza
Falta alta en autónomos.

Subcategoría de Hostelería:

1. KIKAJOPE RESTAURACIÓN, S.L.
En cumplimiento de lo previsto en la base IV. 1. d de las bases que regulan la presente convocatoria debe descartarse esta candidatura puesto que uno de sus promotores ha sido premiado en anteriores convocatorias con otro proyecto empresarial.
2. ALMA HOSTELERÍA ALCALÁ, S.L.
No se acredita el lugar efectivo del ejercicio de la actividad. Faltan escrituras de constitución y el impuesto de sociedades del último ejercicio presentado.

3.- Candidaturas a la Mejor Iniciativa Empresarial Sostenible:

1. RC. ARQUITECTURA, C.B.
Faltan altas de autónomos.
2. Agustín Galdón Medina.
Falta alta en autónomos, DNI del solicitante, modelo 036/037 que acredite el ejercicio de la actividad y declaraciones de IVA.
3. José Andrés Alba Sánchez.
Faltan declaraciones de IVA.
4. María Dolores Carvajal Bricio.
Documentación completa.
5. Miriam Bouzo Fernández.
Documentación completa.
6. ECONEXO BIENESTAR, S.L.
Documentación completa.

7. DAEVA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

Faltan anexos I y IV, falta que acredite la actividad en el municipio.

Y por lo anteriormente expuesto, se adoptan los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: Se decide otorgar un plazo de 10 días naturales a partir del presente, esto es, **desde el día 8 de febrero hasta el día 17 de febrero, ambos inclusive**, para que todos los interesados puedan aportar la documentación requerida o formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

SEGUNDO: Para formular cualquier alegación a lo aquí expuesto, los interesados deberán dirigirse por correo electrónico a la dirección espaciodeiniciativas@ayto-alcaladehenares.es.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión redactando la presente acta con la conformidad de los presentes.